Formulario 2.8.1

La Serena

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

Nº DE CERTIFICADO
1890
FECHA
07-12-2023
ROL S.I.I
1-54

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

La Serena

REGIÓN: Coquimbo

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 547/2020 Nº 416/2023, DOM DIGITAL 2023/6058
E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente 547/2020 Y 416/2023 Nº DIGITAL2023/6058
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)	
	☐ Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto $, según (GIM y fecha):)
	☐ Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a RESIDENCIAL ubicada en calle/avenida/camino CALLE PARQUE ALTAMURA Nº 545
Lote Nº QD-7a Manzana - Localidad o Loteo FUNDO LA CRUZ DEL MOLINO
Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 14.054,10 m2, y las obras de mitigación contempladas en el - (EISTU - IMV - IVB) que fueron - (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en - (Documento o Tipo de Garantía) de fecha

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL Nº2 1959 Y COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY Nº19.537 (ACTUAL LEY Nº21.442).- Plazos de la autorización: -
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
Nombre del Proyecto : "CONDOMINIO FIRENZE"

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA SA			96.584.230-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CHRISTIAN QUIJADA MARTINEZ / GERMAN GONZALEZ LOPEZ				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/ Of/ Depto	Localidad
PRESIDENTE RIESCO		5335	PISO 9	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LAS CONDES				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S. DE FECHA 04-04-2022				

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **030-231211-O7UHWULSJ-S**
Sitio verificador

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**(cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTURA E INGENIERÍA ACONCAGUA S.P.A.	76.722.441-9

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
CHRISTIAN QUIJADA MARTINEZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**(cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN ERENCHUN SOLER	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**(cuando corresponda)	R.U.T.
GONZALO PIÑANA MONTES	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**(cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
JUAN EDUARDO MUJICA CARRASCO	-	0

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAXIMO TAPIA ALVARADO	0023-004	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CAVALLA RABY LOPEZ INGENIERIA ESTRUCTURAL LTDA.	55	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T.	
GUIDO CAVALLA PARAUD	7.269.206-3	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	88	17-05-2021	14054.1

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	212	FECHA	31-08-2023

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
LAMINA 01/34, SOLO EN LO QUE CORRESPONDE A INDICAR EN CUADRO DE SUPERFICIES A BODEGAS DE TORRE E.-
LAMINA 34/34, EN LO QUE CORRESPONDE A GRAFICAR AREA DE ACCESIBILIDAD DE CONDOMINIO.-

RECEPCIÓN PARCIAL	◉ SI	○ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			14025.48	RESIDENCIAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

☑ CONDOMINIO TIPO A				☐ CONDOMINIO TIPO B			
☐	EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑	URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐	URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de obras.
☑	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☑	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☑	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☑	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☑	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **030-231211-O7UHWULSJ-S**
Sitio verificador

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros(indicar):	

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JAIME RETAMALES	AGUAS DEL VALLE	240/23	08.11.2023
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ABIGAIL SOTO / CESAR ARANCIBIA	S.E.C. TE1 / S.E.C. TC6	VARIOS	
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☑	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTRUCTORA NOVATEC EDIFICIOS S.A.	IDIEM	VARIOS	
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☑	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	MAURICIO DONOSO	SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/243552954127111659/R-3	03.06.2021

	PLANOS
☑	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☑	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**
34 DE 34	PLANO DE ACCESIBILIDAD
1 DE 34	PLANTA DE CONJUNTO, TABLA DE SUPERFICIES, PERFILES DE CALLES, UBICACION GENERAL

7 **GLOSARIO**

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2954963 CV:878984 DE FECHA 10.10.2023, CORRESPONDIENTE A EDIFICIOS A, B, C, D, E Y SERVICIOS COMUNES DE ESTOS EDIFICIOS.-

CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2913297 CV:487633 DE FECHA 07.08.2023, CORRESPONDIENTE A EDIFICIOS F, G, H, I, J Y SERVICIOS COMUNES DE ESTOS EDIFICIOS.-

CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2929493 CV:820009 DE FECHA 30.08.2023, CORRESPONDIENTE A DEPARTAMENTO N°1052 DE EDIFICIO J.-

CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°2960171 CV:986884 DE FECHA 18.10.2023, CORRESPONDIENTE A EDIFICIOS A, B, C, D, E.-

CERTIFICADO S.E.C. SELLO VERDE N°1594272 VG-90098 DE FECHA 11.10.2023, CORRESPONDIENTE A EDIFICIOS A, B, C, D, Y E.-

CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°2946424 CV:616342 DE FECHA 26.09.2023, CORRESPONDIENTE A EDIFICIOS I, J, F, G, H.-

CERTIFICADO S.E.C. SELLO VERDE N°1584420 VG-90081 DE FECHA 14.09.2023, CORRESPONDIENTE A EDIFICIOS F, G, H, I, J.-

CERTIFICADO S.E.C. TC2 N°2930227 CV:800678 DE FECHA 31.08.2023.-

MINITSERIO DE SALUD, RESOLUCION N°2304517466 DE FECHA 25.10.2023. AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE EXTRACCION DE BASURA DE "CONDOMINIO FIRENZE"

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA N°88 DE FECHA 17.05.2021, SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 28.07.2021, ANTE NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS DE LA SERENA, MARIANO TORREALBA ZILIANI.-

RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA N°212 DE FECHA 31.08.2023, SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 11.09.2023, ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA SERENA, MARIANO TORREALBA ZILIANI.-

PLAN DE EVACUACION INGRESADO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA CON FECHA FEBRERO 2022, EMITIDO POR HECTOR SAGARDIA, PREVENCIONISTA DE RIESGOS.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION TOTAL N°1303 DE FECHA 21.08.2023, CORRESPONDIENTE A ROBERTO FLORES Y CALLE PARQUE ALTAMURA, PERFIL COMPLETO (FRENTE A LOTE 17 Y QD-7).-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **030-231211-O7UHWULSJ-S**
Sitio verificador

SE RECEPCIONAN 10 EDIFICIOS CON UN TOTAL DE 225 DEPARTAMENTOS (EDIFICIO A 20 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO B 24 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO C 20 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO D 24 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO E 24 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO F 24 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO G 20 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO H 24 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO I 25 DEPARTAMENTOS, EDIFICIO J 20 DEPARTAMENTOS), 70 BODEGAS (EDIFICIO B 14 BODEGAS DESDE 1 A 14, EDIFICIO D 14 BODEGAS DESDE 15 A 28, EDIFICIO E 14 BODEGAS DESDE 29 A 42, EDIFICIO F 14 BODEGAS DESDE 43 A 56, EDIFICIO H 14 BODEGAS DESDE 57 A 70), 249 ESTACIONAMIENTOS, 130 BICICLETEROS, 1 PORTERIA DE 51,96M2.

ADEMAS SE RECEPCIONA DE MANERA PARCIAL LOUNGE 1 CON 38,71M2, QUEDANDO PENDIENTE PARA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE ESTE LOUNGE UN TOTAL DE 14,31M2 (LO QUE CORRESPONDE A SALA DE PRIMEROS AUXILIOS DE 5,23M2, HALL DE 2,43M2, BAÑO DE 2,26M2, BODEGA INSUMOS QUIMICOS DE 0,64M2, BODEGA DE PISCINA DE 3,75M2), PISCINA DE USO PUBLICO RESTRINGIDO Y LOUNGE 2 CON 38,71M2, QUEDANDO PENDIENTE PARA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE ESTE LOUNGE UN TOTAL DE 14,31M2 (LO QUE CORRESPONDE A SALA DE PRIMEROS AUXILIOS DE 5,23M2, HALL DE 2,43M2, BAÑO DE 2,26M2, BODEGA INSUMOS QUIMICOS DE 0,64M2, BODEGA DE PISCINA DE 3,75M2), PISCINA DE USO PUBLICO RESTRINGIDO.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N°1890 DE FECHA 07.12.2023.-

EXPEDIENTE 547/2020 Y 416/2023, ARCHIVO DOM 24361 Y 25703.-

FRZ/CSC/MNP/PZA/AOC.-

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MNP/AOC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **030-231211-O7UHWULSJ-S**
Sitio verificador